

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

Siendo las doce horas del día 16 de junio del año dos mil veintidós, ubicados en las instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sito en el kilómetro 43.5 de la carretera México-Toluca, Barrio de San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México; con fundamento en lo establecido por los artículos 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; así como los artículos Cuarto y Quinto del Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; estando presentes los Servidores Públicos, Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Encargado del Despacho de la Rectoría y como Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; Licenciado en Administración de Empresas, Jorge Abuchard Cárdenas, Director de Administración y Finanzas; M. en G. E. Beatriz Barrera Castañeda, Directora Académica y Vocal; asimismo, los servidores públicos, M. en E. Julio Mejía Gómez, Coordinador de Unidades de Estudios Superiores y el Ing. Angel Betuel Flores Fuentes, Subdirector de Servicios Educativos como Invitados Permanentes; el Lcdo. Jorge Ambriz Navarro, Titular del Órgano Interno de Control; Asimismo, la Lcda. Mónica Alejandra González Cabezas, Suplente del Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria, designada mediante oficio número UMB/210C3001000100S-0439/2022, de fecha 6 de junio de 2022, se reunieron en Primera Convocatoria para llevar a cabo la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de quórum legal;**
2. **Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación;**
3. **Asuntos para los que fue citado el Comité;**
  - 3.1 Presentación para conocimiento del pleno, de la designación del Titular del Órgano Interno de Control como parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario;
  - 3.2 Aprobación del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria;
  - 3.3 Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2022 y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral correspondiente;
4. **Asuntos en Cartera;**
  - 4.1 Seguimiento de Acuerdos;

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

## DESARROLLO DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

### 1. Lista de Presentes y, en su caso, declaratoria de Quórum Legal.

El Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Encargado de Despacho de la Rectoría de esta Institución Educativa y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, dio la bienvenida a los presentes, solicitando a la Suplente del Secretario Técnico, informara sobre la existencia de quórum legal; en virtud de ello, se realizó la declaratoria correspondiente, por lo que se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

### 2. Lectura del Orden del Día y, en su caso, aprobación.

La suplente del Secretario Técnico del Comité, en uso de la voz, dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; una vez concluida sometió a consideración de los presentes, el Orden del Día de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo UMB/CIMR/39/01/2022:** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, la suplente del Secretario Técnico, en uso de la palabra da continuidad a los siguientes puntos:

### 3. Asuntos para los que fue citado el Comité.

#### 3.1 Presentación para conocimiento del pleno, de la designación del Titular del Órgano Interno de Control como parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

En uso de la voz, la suplente del Secretario Técnico del Comité, refiere que con fundamento en el Acuerdo por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, mismo que establece en su numeral Cuarto la integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria; asimismo, refiere que a través del Oficio Número UMB/210C30010-279/2022, de fecha 15 de junio del año dos mil veintidós, el Lcdo. Rey Antonio López Vázquez, Encargado del Despacho de la Rectoría y Presidente de Comité Interno de Mejora Regulatoria, tuvo a bien designar al Titular del Órgano Interno de Control, Lcdo. Jorge Ambriz Navarro, como parte integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

**Acuerdo UMB/CIMR/39/02/2022:** El pleno del Comité, se da por enterado de la designación del Lcdo. Jorge Ambriz Navarro, Titular del Órgano Interno de Control, como parte Integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

#### 3.2 Aprobación del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En este acto, la Suplente del Secretario Técnico del Comité, solicita a los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en virtud de haber sido firmada por sus integrantes con antelación, moción aceptada por todos los integrantes del pleno.

**Acuerdo UMB/CIMR/39/03/2022:** Se aprueba por unanimidad el Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

### 3.3 Presentación del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario 2022 y, en su caso, aprobación del Reporte Trimestral correspondiente.

Prosiguiendo con el desarrollo de la Sesión, la Suplente del Secretario Técnico, refiere que la adecuada implementación de la mejora regulatoria consiste en la creación de normas claras, trámites y servicios simplificados a través de los procesos de calidad regulatoria estableciendo objetivos, prioridades y acciones inmediatas, con el fin de garantizar que los marcos regulatorios se justifiquen y sean de buena calidad a través de mecanismos de evaluación, que permitan mejorar su desempeño y calidad de los servicios.

En este contexto y con el propósito de llevar a cabo la revisión de nuestro marco regulatorio, es indispensable establecer los objetivos, líneas de acción y actividades específicas, mejorando la calidad e incrementando la eficiencia del marco regulatorio, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos, incentivando a su vez la transparencia; implementar los mecanismos necesarios a efecto de facilitar la realización de trámites, incluir la realización de los mismos a través del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, asegurando transparencia y una mayor eficiencia; por lo que se presenta el Segundo Reporte del Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022.

Respecto a la cédula número 001 correspondiente a los **Lineamientos para la Implementación del Buzón Naranja de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**, la Abogacía General e Igualdad de Género cuenta con la integración del articulado al 80%; sin embargo, derivado de los Criterios de Evaluación para el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, emitidos por la CEMER, no se visualizara avance en las actividades proyectadas hasta en tanto se cuente con la validación y aprobación por parte del H. Consejo Directivo y por el Comité Interno de Mejora Regulatoria respectivamente.

Ahora bien, en relación a la Cédula 002, relacionada con el **Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Personal Académico de la Universidad Mexiquense del Bicentenario**, mediante oficio número UMB/210C3001000100S-0889/2021, de fecha 7 de diciembre de 2021, se remitió a la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación para obtener visto bueno, en su caso; asimismo, a través del oficio número UMB/210C3001000100S-0899/2021, se remitió el proyecto normativo a la Dirección General de Personal de la Secretaría de Finanzas, con el objetivo de que sea revisado y, en su caso, se emitan las observaciones y/o sugerencias con la finalidad de robustecer el proyecto normativo.

Atento a ello, en fecha 28 de abril de 2022, mediante oficio 2100400001000S/CCL/1483/2022, la Coordinación de Conflictos Laborales de la Secretaría de Educación, emite las observaciones y sugerencias del instrumento normativo; en este sentido, personal de la Abogacía General e Igualdad de Género, en coadyuvancia con el Departamento de Recursos Humanos, se encuentran revisando el documento y efectuando las adecuaciones pertinentes a efecto de subsanar las observaciones y sugerencias emitidas por la Secretaría de Educación, con la finalidad de contar con la versión preliminar del Instrumento normativo.

Por lo que respecta a la cédula número 003, **Reglamento para la Obtención del Grado Académico de los Estudiantes de Posgrado de la Universidad Mexiquense Del Bicentenario**, en fecha 7 de diciembre de 2021, a través del oficio número UMB/210C3001020000L-193/2021, la Dirección Académica remite la versión preliminar del instrumento; en este sentido, la Abogacía General e Igualdad de Género se encuentran efectuando las adecuaciones pertinentes con la finalidad de contar con la versión preliminar del instrumento normativo y estar en posibilidades de remitirlo a las instancias correspondientes para su dictamen de validación y/o visto bueno, contando con un avance del 90% respecto de la integración del articulado correspondiente.

Atento a lo anteriormente expuesto, y de no existir comentarios al respecto se sometió a consideración del pleno la aprobación de los reportes de avance respectivos. Sin más comentarios, el pleno del Comité se da por enterado de los avances correspondientes, aprobando los formatos respectivos.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

**Acuerdo UMB/CIMR/39/04/2022:** El Pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, dando por aprobado el Segundo Reporte Trimestral.

**4. Asuntos en Cartera;**

**4.1 Seguimiento de Acuerdos.**

En este punto, la Suplente del Secretario Técnico del Comité, presenta el seguimiento de los acuerdos pendientes, haciendo referencia a cada uno de ellos.

**Vigésima Sesión Ordinaria  
CIMR**

**Septiembre 22, 2017**

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES												
UMB/CIMR/ORD/20/006/2017	El pleno del Comité solicita se implemente las acciones pertinentes a efecto de llevar a cabo la actualización y/o elaboración de los <b>Manuales de Procedimientos de las Unidades Administrativas</b> adscritas a este Organismo Público Descentralizado.	<p>En fecha 6 de junio de 2022, a través del oficio número UMB/210C30010003000S-060/2022, el Titular de la UIPPE remitió la Matriz de seguimiento correspondientes; por lo que se da a conocer el estatus respecto de los Manuales de Procedimientos de la Universidad:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No Iniciado</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>En Proceso</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>En Proceso de Dictaminación</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Publicados</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>46</td> </tr> </tbody> </table> <p>En este sentido, el Titular del Órgano Interno de Control, posterior al análisis realizado a la matriz anteriormente citada, advierte en el numeral 5, que mediante oficio número 20706006200001-013/2022, de fecha 17 de enero de 2022, la Dirección General de Innovación, emite las observaciones correspondientes al Manual de procedimientos relativo a las Unidades de Estudios Superiores; en consecuencia, se genera un nuevo procedimiento denominado Emisión del Dictamen de Equivalencia de Estudios, mismo que cuenta con un avance del 40% de su integración.</p> <p>Atento a ello, el Titular del Órgano Interno de Control solicita se dé seguimiento a la elaboración, integración, revisión y actualización de los Manuales de Procedimientos, requiriendo al Enlace de Mejora Regulatoria, exhorte al Titular de la Unidad de Información Planeación y Programación y Evaluación dar continuidad a dichos trabajos.</p> <p><b>EN PROCESO</b></p>	Estado	Cantidad	No Iniciado	1	En Proceso	35	En Proceso de Dictaminación	5	Publicados	5	Total	46
Estado	Cantidad													
No Iniciado	1													
En Proceso	35													
En Proceso de Dictaminación	5													
Publicados	5													
Total	46													

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO**

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Trigésima Octava Sesión Ordinaria  
CIMR

Marzo 10, 2022

NÚMERO DE ACUERDO	ACUERDO	OBSERVACIONES
UMB/CIMR/38/01/2022	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/38/02/2022	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.	CONCLUIDO
UMB/CIMR/38/03/2022	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, dando por aprobado el Primer Reporte Trimestral correspondiente.	CONCLUIDO

Cierre del Acta

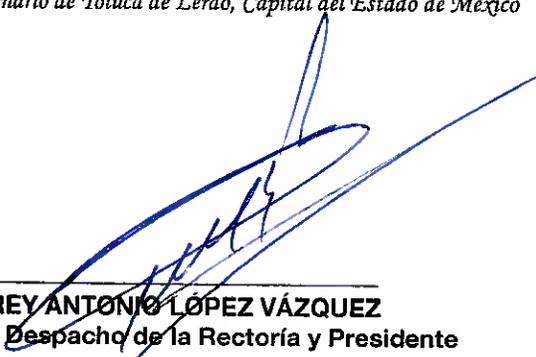
Habiéndose cumplido el objetivo de la presente, se declara formalmente cerrada la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, siendo las trece horas con veinte minutos del día 16 de junio del año dos mil veintidós, en el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México.

ACUERDOS

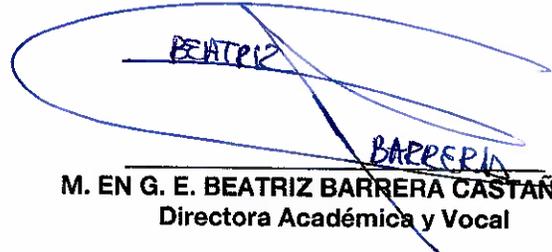
UMB/CIMR/39/01/2022	Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria.
UMB/CIMR/39/02/2022	El pleno del Comité, se da por enterado de la designación del Lcdo. Jorge Ambriz Navarro, Titular del Órgano Interno de Control, como parte Integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
UMB/CIMR/39/03/2022	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
UMB/CIMR/39/04/2022	El pleno del Comité se da por enterado de los avances al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, dando por aprobado el Segundo Reporte Trimestral correspondiente.

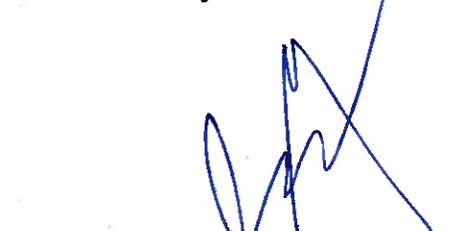
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

"2022. Año del Quincentenario de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

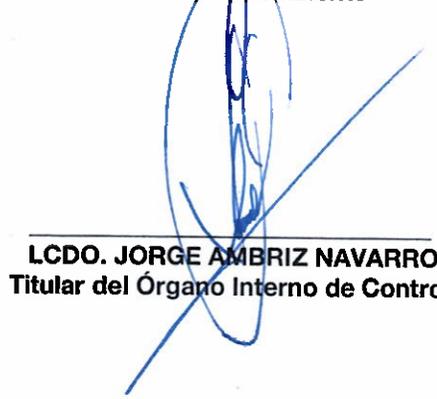
  
\_\_\_\_\_  
**LCDO. REY ANTONIO LOPEZ VÁZQUEZ**  
Encargado del Despacho de la Rectoría y Presidente

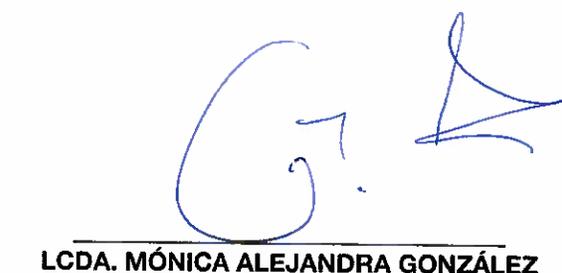
  
\_\_\_\_\_  
**LCDO. JORGE ABUCHARD CÁRDENAS**  
Director de Administración y Finanzas  
y Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**M. EN G. E. BEATRIZ BARRERA CASTAÑEDA**  
Directora Académica y Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**M. EN E. JULIO MEJÍA GÓMEZ**  
Coordinador de Unidades de Estudios  
Superiores  
e Invitado Permanente

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ANGEL BETUEL FLORES FUENTES**  
Subdirector de Servicios Educativos  
Invitado Permanente

  
\_\_\_\_\_  
**LCDO. JORGE AMBRIZ NAVARRO**  
Titular del Órgano Interno de Control

  
\_\_\_\_\_  
**LCDA. MÓNICA ALEJANDRA GONZÁLEZ  
CABEZAS**  
Suplente Del Secretario Técnico  
(Oficio de Designación: UMB/210C300100100S-  
0439/2022)

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, de fecha 16 de junio de 2022, misma que consta de 6 hojas escritas únicamente por el lado anverso de sus caras.